



DECRETO ALCALDICIO N° 1288 /

AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION.

REQUINOA, 22 ABR 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Resolución Exenta N°832 de fecha 01 de marzo de 2016, en la cual se aprueba Convenio “Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria” año 2016. Por lo señalado anteriormente se autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del Portal de www.mercadopublico.cl por los exámenes de **MAMOGRAFÍAS, BIRADS O Y ECOTOMOGRFÍA MAMARIA.**

El Convenio “Programa de imágenes diagnósticas en atención primaria” de fecha 28 de enero de 2016, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O’Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$13.840.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl por Convenio “Programa de Imágenes diagnósticas en Atención Primaria” año 2016, por los exámenes de **MAMOGRAFÍAS, BIRADS O Y ECOTOMOGRFÍA MAMARIA.**

APRUÉBASE Bases Técnicas y Administrativas para iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl por Convenio “Programa de Imágenes diagnósticas en Atención Primaria” año 2016, por los exámenes de **MAMOGRAFÍAS, BIRADS O Y ECOTOMOGRFÍA MAMARIA.**

APRUÉBASE Comisión Evaluadora, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

GERARDO VILLANUEVA, JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
SEBASTIAN FORTTES LEMAITRE, DIRECTOR CESFAM DE REQUINOA
EDUARDO ALLENDES GARCIA, ENCARGADO PROGRAMA DE LA MUJER
ELENA GONZALEZ ROJAS, ENCARGADA DE FINANZAS
FERNANDA LOPEZ NUÑEZ, ENCARGADA PROGRAMA IMAGENOLOGÍA
LORENA ARISMENDI OYARZÚN, OPERADORA MERCADO PÚBLICO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS / GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD